



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO.—Santa Pastoral Visita.—Relación de las calificaciones obtenidas por los alumnos de este Seminario, pág. 158.—Socios del Congreso Eucarístico de Lugo, pág. 172.—Resolución importante, p. g. 172.—Bibliografía, pág. 175.

SANTA PASTORAL VISITA.

El día 5 de Junio, salió en el tren correo S. S. I. á girar la Visita Pastoral á los Arciprestazgos del Páramo, Páramo y Vega. Después de apearse en la estación de Veguellina llegó á Acebes primer punto de mansión á las 9 de la mañana; predicó en la Misa solemne, y á continuación hizo la visita de la Iglesia. A las 2 y media de la tarde, salió á visitar las de San Pelayo, Castrillo y San Pedro de Pegas, regresando á Acebes á las 8 de la noche. El día 6 confirmó en este pueblo á unos 322. Por la tarde visitó la iglesia de Bustillo en la que predicó; y en ella al día siguiente confirmó á 596. El mismo día por la tarde visitó la de La Milla, y dirigió también la palabra á los fieles. El día 8 confirmó á unos 500 en Grisuela, y por la tarde visitó á Antoñanes y Matalobos. El día 10 visitó á Mansilla y Urdiales, en cuyas iglesias predicó. En este día (10) por la tarde se trasladó S. S. I. á Santa María del Páramo, en donde tuvo un entusiasta recibimiento; y en donde también les dirigió la palabra. En este pueblo confirmó en el día siguiente á unos 727 fieles, y por la tarde salió para Veguellina con objeto de asistir y predicar en la función del Sagrado

Corazón de Jesús, que tuvo lugar el día 12. A las 3 de este día salió para Mansilla en donde administró la confirmación á unos 300. El 13 confirmó en Urdiales á unos 400, y visitó la Iglesia de Barrio.

Actualmente, ó sea el día 16 se encuentra S. I. en la mansión de Valdesandinas, última del Arciprestazgo del Páramo, y desde la cual pasará al de Páramo y Vega.

¡Que el Señor le conceda salud y gracia para continuar los trabajos apostólicos!

SEMINARIO CONCILIAR DE ASTORGA

Relación de las calificaciones obtenidas por los alumnos de este Seminario en los exámenes ordinarios correspondientes al curso académico de 1895-96.

Derecho-Canónico, 2.º curso.

D. Ciriaco González.	Meritissimus
» Manuel S. Román.	Idem.

1.º curso.

D. Alvaro López.	Meritissimus
» Domingo Carracedo.	Idem.
» Francisco Blanco.	Benemeritus
» Manuel Fernández.	Meritissimus
« Pascual Toral.	Méritus

Teología, 2.º año.

D. Antonio Martínez Suárez.	Méritus
» José M.ª García.	Meritissimus
» Pedro del Otero.	Benemeritus
» Sebastián García Reñones.	Idem.

Teología, 6.º año.

	ASIGNATURAS
	Disciplina Ecclæ.
D. Ernesto Fernández.	Méritus
» Esteban Probanza.	Meritissimus
» Bernardo Ferrero.	Benemeritus
» Dictino González.	Idem.
» Fabián López.	Méritus
» Francisco Casas.	Benemeritus
» José G. Ordoñez.	Benemeritus
	Hermenéutica.
	Teología Pastoral
	Méritus.
	Idem.
	Meritissimus
	Benemeritus
	Meritissimus
	Méritus.
	Benemeritus

D. José Luís.	Méritus	Méritus.
» Joaquín G. Boisán.	Meritíssimus	Meritíssimus
» Juan Combarros.	Beneméritus	Beneméritus
» Lucas Fuertes.	Meritíssimus	Meritíssimus
» Luís Rodríguez.	Beneméritus	Beneméritus
» Matías de la Fuente.	Idem.	Idem.
» Pedro Sánchez.	Méritus.	Méritus
» Ramón Morán.	Idem.	Idem
» Santiago García.	Beneméritus	Beneméritus
» Agustín Argüelles.	Idem.	Idem
» Esteban Rebaque.	Meritissimus	Meritissimus
» Juan G. Sierra.	Beneméritus	Beneméritus

Teología 5.º año.

INTERNOS.

D. Benito G. Vega.	Beneméritus	Beneméritus
» Buenaventura Luengo.	Méritus	Méritus
» Celestino de la Sierra.	Meritíssimus	Meritíssimus
» Celestino Miguelez.	Idem	Idem.
» Claudio Carro.	Méritus	Méritus
» Crescenciano Chamorro.	Beneméritus	Beneméritus
» Domingo Fernández.	Meritíssimus	Meritíssimus
» Eladio Ruiz.	Idem	Idem.
» Emilio Gago.	Idem	Idem.
» Emilio J. Prieto.	Idem	Idem.
» Francisco Pérez Botas.	Méritus	Méritus
» Francisco Cachón.	Idem.	Idem
» Gerardo Posetti.	Meritíssimus	Meritíssimus
» Honorato Carrera.	Méritus	Méritus
» José A. Jañez.	Meritíssimus	Meritíssimus
» José del Egido.	Beneméritus	Beneméritus
» Marcelino G. Nistal.	Meritíssimus	Meritíssimus
» Manuel Cid.	Idem.	Idem
» Martín del Río.	Méritus	Méritus
» Miguel M. Alvarez.	Meritíssimus	Meritissimus
» Nabor Arias.	Beneméritus	Beneméritus
» Norberto Cuevas.	Idem.	Idem.
» Pedro G. Valcarce.	Idem.	Idem.
» Rafael Franco.	Idem.	Idem.
» Santiago Mantecon.	Meritíssimus	Meritíssimus
» Santos Llamas.	Idem.	Idem.

EXTERNOS:

D. Bernardo Pombar.	Meritísimus	Meritísimus
» Antonio F. Nistal.	Idem.	Idem.
» Félix R. Cuenllas.	Idem.	Idem.
» Francisco San Martín.	Idem.	Idem.
» Inocencio Losada.	Beneméritus	Beneméritus
» Maurilio Martínez.	Meritísimus	Meritísimus

Teología 4.º año.

D. Agustín Romero.	Beneméritus
» Amador Tejedor.	Idem.
» Anselmo Fidalgo.	Meritísimus
» Antonio Mondelo.	Idem
» Alonso Membibre.	Suspensus
» Benigno Prieto.	Meritísimus
» Benito F. Villanueva.	Méritus
» Casiano Herbella.	Meritísimus
» Cirilo Blanco.	Beneméritus
» Clemente Villamarín.	Idem
» Domingo Alvarez.	Suspensus
» Eduardo G. Ramón.	Beneméritus
» Feliciano Pernía.	Idem
» Federico Casado.	Meritísimus
» Fermín María Ferreras.	Idem
» Frutos González.	Idem
» Gregorio Ferreiro.	Beneméritus
» Hernán Martínez.	Idem
» Isaác Rodríguez.	Idem
» Isidro Aliste.	Idem
» Ildefonso Alvarez.	Meritísimus
» Isaác Losada.	Méritus
» José Iglesias.	Idem
» José Junquera.	Idem
» José P. Anta.	Beneméritus
» José Nogueira.	Idem
» Lorenzo Martínez.	Meritísimus
» Marcelino Palacios	Méritus
» Miguel Benavides.	Meritísimus
» Pedro Barrio.	Beneméritus
» Plácido Rodríguez.	Meritísimus
» Valentín González.	Beneméritus
» Vicente Alonso.	Suspensus

EXTERNOS.

D. Andrés Cao.	Meritus
» Bernardo Fernández.	Idem
» Benigno González.	Meritíssimus
» Benito Garnelo.	Idem
» Ceferino A. Castaño.	Méritus
» José Hernández Gutiérrez.	Meritíssimus
» José Fernández.	Beneméritus
» José Carriba.	Idem
» José López.	Idem
» Julián García.	Idem
» Nicanor Huerga.	Suspensus
» Pedro Díaz.	Meritíssimus

Teología 3.^{er} año.

INTERNOS.

	Telogia Dogmát.	Telogia Moral.
D. Alejo Pérez.	Beneméritus	Beneméritus
» Antolín Rodríguez.	Idem	Idem
» David Martínez.	Meritíssimus	Meritíssimus
» Domingo Castaño.	Beneméritus	Beneméritus
» Domingo García.	Méritus	Idem
» Eladio Martínez.	Beneméritus	Idem
» Francisco Luís.	Meritíssimus	Meritíssimus
» José A. Romero.	Idem	Idem
» José Barrero.	Idem	Idem
» José Saavedra.	Idem	Idem
» José S. Román.	Beneméritus	Idem
» Magín Nogueira	Meritíssimus	Beneméritus
» Pío Alonso.	Méritus	Idem
« Raimundo Cadenas.	Beneméritus	Idem
« Salvador García.	Idem	Idem
« Vicente Alvarez.	Meritíssimus	Idem
» Vicente Rodríguez.	Méritus	Méritus

EXTERNOS:

D. Abundio González.	Méritus	Suspensus
» Antonino Junquera.	Idem	Idem
» David A. Alvarez.	Idem	Beneméritus
» Emilio Villanueva.	Idem	Idem
» Esteban Calvo.	Idem	Idem
» Felipe Geijo.	Suspensus	Méritus

D. Jerónimo Díez.	Beneméritus	Beneméritus
» Inocencio Albares.	Suspensus	Suspensus
» Inocencio Ramos.	Beneméritus	Beneméritus
» Isidro Alonso.	Idem	Idem
» José Alvarez Rodríguez.	Suspensus	Méritus
» José G. Núñez.	Beneméritus	Beneméritus
» José López.	Méritus	Méritus
» José Martínez.	Beneméritus	Meritissimus
» José Puente.	Méritus	Beneméritus
» Julian Alvarez.	Suspensus	
» Julian Muñoz.	Idem	Méritus
» Leopoldo Rodríguez.	Méritus	Idem
» Manuel Llorca.	Beneméritus	Beneméritus
» Manuel Rodríguez.	Méritus	Méritus
» Mariano García.	Beneméritus	Idem
» Restituto García.	Méritus	Beneméritus
» Sebastian Bas.	Idem	Idem

Teología 2.º año.

	Teología Dog.	Historia Eccl.
INTERNOS:		
D. Abelardo Rodríguez.	Meritissimus	Beneméritus
» Adolfo Palmero.	Méritus	Méritus
» Agustín de la Fuente.	Idem	idem
» Antonio Mier.	Meritissimus	Meritissimus
» Gonzalo F. Pereira.	Suspensus	Suspensus
» Inocencio Berlanga.	Beneméritus	Beneméritus
» Jesús Cifuentes.	Idem	Méritus
» Jesús Hidalgo.	Méritus	Beneméritus
» José Criado.	Suspensus	Suspensus
» José Vega Pereira.	Meritissimus	Meritissimus
» Leopoldo Viñayo.	Idem	Idem
» Manuel Carrera.	Méritus	Méritus
» Pablo Pérez	Idem	Idem
» Ramón Sta. María.	Idem	Idem
EXTERNOS.		
D. Andrés Combarros.	Suspensus	Suspensus
» Angel Martínez.	Beneméritus	Beneméritus
» Antonio Martínez.	Idem	Méritus
» Benjamín González.	Idem	Meritissimus

D. Elías Llamas.	Beneméritus	Meritísimus
» Emilio Rodríguez.	Meritísimus	Idem
» Emilio Tato.	Beneméritus	Beneméritus
» Eulogio Rodríguez.	Méritus	Méritus
» Fernando Lobato.	Beneméritus	Meritísimus
« Francisco Ferrero.	Idem	Beneméritus
» Genaro Martínez.	Méritus	Méritus
» Gregorio García	Meritísimus	Meritísimus
« Guillermo González.	Suspensus	Suspensus
» José Ferreiro.	Beneméritus	Beneméritus
» José Goy.	Meritísimus	Meritísimus
» José Sanromán.	Suspensus	Suspensus
» Juan Román.	Méritus	Méritus
» Laureano Alonso.	Beneméritus	Beneméritus
» Mateo Marqués.	Meritísimus	Meritísimus
» Modesto Raynaud.	Méritus	Méritus
» Pedro C. Gutiérrez.	Suspensus	Suspensus
» Pedro Fernández.	Beneméritus	Beneméritus
» Pedro Rodríguez.	Méritus	Méritus
» Santiago Matilla.	Meritísimus	Meritísimus
» Severiano González.	Méritus	Beneméritus
» Teodosio Valboa.	Beneméritus	Idem
» Valentín Gallego.	Idem	Idem

Teología 1.^{er} año.

INTERNOS.

D. Andrés Avelino Sobejano.	Méritus	Méritus
» David R. Alvarez.	Meritísimus	Meritísimus
» Eduardo Vázquez.	Idem	Idem
» Gil Pérez.	Idem	Idem
» José González.	Meritus	Méritus
» José R. Núñez.	Beneméritus	Beneméritus
« Juan de Prada,	Idem	Idem
» Miguel de Prada.	Meritísimus	Meritísimus
» Miguel del Río.	Idem	Idem
» Moisés Diaz Caneja.	Idem	Idem
» Salustiano Martínez Gago.	Idem	Idem
» Segisfredo Andrés:	Idem	Idem
» Sergio Ovalle.	Idem	Idem

EXTERNOS

D. Antonio Fernández.	Méritus	Méritus
» Agapito Galende.	Beneméritus	Beneméritus
» Egidio Junquera.	Méritus	Méritus
» Elías Vega.	Idem.	Idem
» Eloy Barrios.	Beneméritus	Meritíssimus
» Eloy Gomez.	Idem	Beneméritus
» Eugenio Alvarez.	Meritíssimus	Meritíssimus
» Federico Martínez.	Idem	Beneméritus
» Generoso Carrera.	Idem	Meritíssimus
» Germán Guerra.	Méritus	Méritus
» Higinio Rojo.	Idem	Méritus
» Jesús Ares.	Meritíssimus	Meritíssimus
» José Bardón.	Beneméritus	Beneméritus
» José de la Fuente.	Idem	Idem
» Juan F. Ruíz Pérez:	Méritus	Méritus
» Leopoldo Paramio.	Idem	Idem
» Marcos Juárez.	Beneméritus	Beneméritus
» Pedro Villar.	Méritus	Méritus
» Pío Losada	Meritíssimus	Meritíssimus
» Quintín González.	Beneméritus	Beneméritus
» Rafael F. González.	Méritus	Méritus
» Salvador San Juan.	Meritíssimus	Meritíssimus
» Santiago Vara.	Beneméritus	Idem
» Santiago Franco.	Meritíssimus	Idem
» Serafín Enriquez.	Idem	Idem

Lugares Teológicos. = Carrera breve.

INTERNOS.

D. José Muñoz.	Méritus
» Juan J. Rodríguez.	Idem
» Paulino Uña.	Beneméritus

EXTERNOS.

D. Agapito Cifuentes.	Beneméritus
» Andrés Barrio.	Méritus
» Andrés Escobar.	Meritíssimus
» Angel Ramos.	Méritus
» Blas Carro.	Idem
» Cayetano Blanco.	Méritus
» Eloy Santos.	Beneméritus

D. Enrique Gayoso.	Suspensus
» Evaristo Alvarez.	Méritus
» Florencio Majo.	Méritus
» Francisco Pérez.	Idem
» Joaquín Barrero.	Idem
» José Bolaño.	Beneméritus
» José Manuel Garrido.	Méritus
» José María Alvarez.	Idem
» Macario López.	Idem
» Pedro Alvarez.	Suspensus
» Tiberio Sabín	Suspensus
» Víctor Anta.	Beneméritus

Teología Moral—Carrera breve.—3.^{er} año.

INTERNOS.

D. Antonio Manteiga.	Meritíssimus
» Benito Rodríguez.	Beneméritus
» Donato Sandín.	Meritíssimus
» Francisco Fidalgo.	Beneméritus
» Francisco García.	Méritus
» Manuel Vidal,	Beneméritus

EXTERNOS.

D. Pascual Montiel.	Méritus
---------------------	---------

Segundo año.

INTERNOS.

D. Antonio Alonso.	Meritíssimus
» Cesáreo Arias.	Beneméritus
» Domingo Escudero.	Idem
» José Blanco.	Méritus
» José S. Vázquez.	Beneméritus
» José Fernández.	Meritíssimus
» Miguel Dominguez.	Idem
» Marcos Alvarez.	Méritus
» Manuel Fernández.	Beneméritus
» Manuel Martínez.	Suspensus.
» Pedro Rodríguez.	Idem
» Valentín Montero.	Meritíssimus

EXTERNOS.

D. Alberto García.
» Ciriaco Tejerina.
» Evaristo Geijo.
» Ignacio García.
» José Vivas.
» Juan Figueroa,
» Mariano Escanciano.
» Santiago Alonso.

Beneméritus
Idem
Suspensus
Beneméritus
Suspensus
Meritísimus
Beneméritus
Suspensus

Primer año.

INTERNOS.

D. Antonio Rodríguez.
» Ceferino Suárez.
» Felipe García.
» Gerardo Blanco.
» Juan Calvo.
» Manuel Rodríguez.
» Pedro de Luís.
» Pedro Villanueva.
» Simón Domínguez.
» Valeriano Alvarez.

Méritus
Beneméritus
Idem
Suspensus
Meritísimus
Beneméritus
Idem
Idem
Méritus
Idem

EXTERNOS.

D. Antonio Vuelta.
» Aquilino Blanco.
» Benigno Domínguez.
» Benigno Gadañón.
» Francisco Diez.
» Felipe Villar.
» José Martínez.
» Luciano Gutierrez.
» Nemesio Gómez.
» Pedro Martínez.
» Rafael Ruíz.
» Rafael Vazquez.
» Valentín Alonso.
» Zacarías Gaspar.

Beneméritus
Idem
Méritus
Beneméritus
Meritísimus
Méritus
Idem
Beneméritus
Méritus
Idem
Beneméritus
Suspensus
Méritus
Idem

Filosofía 3.^{er} año.

	Física y Química	Historia Natural Fisiología é Higiene.	Teodicea.
INTERNOS.			
D. Fabriciano Román.	Meritísimus	Meritísimus	Meritísimus
» Lázaro Caballero.	Idem	Beneméritus	Beneméritus
» Melchor Redondo.	Idem	Meritísimus	Meritísimus
» Miguel M. Matilla.	Suspensus	Méritus	Méritus
» Manuel González.	Idem	Suspensus	Suspensus
» Marcelino Barba.	Beneméritus	Meritísimus	Méritus
» Manuel García Pérez.	Meritísimus	Idem	Meritísimus
» Ramón Fuentes.	Idem	Beneméritus	Méritus
» Salvador Martínez	Idem	Meritísimus	Beneméritus
EXTERNOS.			
D. Andrés Franco.	Méritus	Méritus	Méritus
» Amando Fernández.	Beneméritus	Idem	Idem
» Antonio Cabero.	Meritísimus	Meritísimus	Meritísimus
» Aquilino Nistal.	Beneméritus	Méritus	Méritus
» Angel de Dios.	Méritus	Suspensus	Suspensus
» Avelino A. Alvarez.	Suspensus	Méritus	Idem
» Agustín García.	Beneméritus	Idem	Méritus
» Angel Saavedra.	Meritísimus	Meritísimus	Meritísimus
» Carlos Arias.	Méritus	Méritus	Méritus
» Domingo Múrias.	Idem	Idem	Idem
» Domingo Pérez,	Idem	Idem	Beneméritus
» Eduardo García.	Beneméritus	Idem	Idem
» Eloy Losada.	Idem	Beneméritus	Méritus
» Esteban Alonso.	Suspensus	Méritus	Suspensus
» Fermín del Río.	Méritus	Idem	Idem
» Florentino Alvarez.	Meritísimus	Beneméritus	Beneméritus
» Francisco Velasco.	Méritus	Suspensus	Suspensus
» Ignacio Alonso.	Beneméritus	Beneméritus	Méritus
« Ildefonso G. Cid.	Méritus	Suspensus	Idem
» Isidro Fernández.	Beneméritus	Meritísimus	Beneméritus
» Ismael Ramos.	Idem	Beneméritus	Idem
» Juan F. ^{co} Castrillo.	Idem	Méritus	Méritus
» José Gallego.	Meritísimus	Meritísimus	Meritísimus
» Joaquín Suárez.	Méritus	Méritus	Méritus
» Juan F. ^{co} Martínez.	Beneméritus	Meritísimus	Beneméritus
« Juan Barrio.	Meritísimus	Beneméritus	Méritus

D. Longinos Rodríguez.	Méritus	Méritus	Méritus
» Manuel Pérez.	Meritísimus	Meritísimus	Meritísimus
» Marceliano García.	Suspensus	Méritus	Suspensus
» Miguel Sevilla.	Beneméritus	Idem	Méritus
» Moisés Alvarez.	Meritísimus	Beneméritus	Beneméritus
» Matías Nistal.	Idem	Idem	Idem
» Norberto Rodríguez.	Idem	Meritísimus	Idem
» Nicanor Franganillo.	Méritus	Suspensus	Suspensus
» Pedro García.	Idem	Méritus	Méritus
» Pedro Palmero.	Benemeritus	Beneméritus	Meritísimus
» Saturnino Vilalta.	Meritísimus	Meritísimus	Beneméritus
» Urbano González.	Idem	Idem	Meritísimus

Segundo año.

INTERNOS.	Ética.	Griego.	Aritmética y Algebra.	Geometria y Trigonomet.
D. Andrés Prieto.	benemér.	benemer.	méritissi.	benemér.
» Aureliano Flórez	idem	méritus	benemér.	méritus
» Benedicto Arias.	meritíssi.	benemér.	meritíssi	benemér.
» Federico Vega.	idem	idem	idem	idem
» Fernando Alonso.	méritus	méritus	méritus	méritus
» Jesús R. S. Román.	meritíssi.	benemér.	meritíssi.	meritíssi.
» Mateo Gordón	méritus	méritus	méritus	méritus
» Ricardo Panizo.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.
» Valentín Rodríguez	méritus	méritus	benemér.	méritus
EXTERNOS				
D. Agustín Rodríguez.	méritus	suspensus	méritus	méritus
» Alejandro Suárez.	idem	méritus	benemér.	benemér.
» Angel Ferrero.	meritíssi.	benemér.	meritíssi.	idem
» Angel Domínguez.	benemér.	idem	idem	idem
» Andrés Cantón.	idem	méritus	benemér.	idem
» Antonio Cuesta.	idem	idem	meritíssi.	idem
» Antonio Mig. Alonso.	méritus	idem	méritus	méritus
» Antonio A. Alonso.	idem	idem	idem	idem
» Aurelio Mariñas.	benemér.	benemér.	benemér.	benemér.
» Baltasar García	méritus	méritus	idem	méritus
» Benigno Gallego.	benemér.	benemér.	idem	idem
» Cándido Pigrau.	suspensus	suspensus	suspensus	suspensus
» Domingo Díaz.	méritus	méritus	méritus	méritus
» Domingo Fernández.			meritíssi.	
» Eduardo González.	suspensus	suspensus	méritus	suspensus
» Eusebio Ballesteros.	méritus	méritus	idem	méritus

D. Eusebio López.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.	benemér.
» Elías Llamas Santos.	suspensus	suspensus	méritus	suspensus
» Eloy Gutierrez.	méritus	méritus	benemer.	benemer.
» Ezequiel Ferreras.	meritíssi.	benemér.	meritíssi.	idem
» Felipe Carro.	méritus	suspensus	benemér.	méritus
» Felipe Pérez Vega.	benemér.	méritus	idem	idem
» Florencio Flores.	meritíssi.	idem	meritíssi.	benemér.
» Francisco Llameras.	benemér.		méritus	méritus
» Francisco Rabanillo.	méritus	méritus	idem	idem
» Francisco Riego.	idem	idem	idem	idem
» Gabriel González.	suspensus	idem	idem	idem
» Gabriel Pérez.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.
» Germán Canseco.	méritus	méritus	méritus	méritus
» Gervasio Silva.	idem	idem	idem	idem
» Ignacio García.	meritíssi.	benemer.	meritíssi.	meritíssi.
» Inocencio Merayo.	suspensus	méritus	suspensus	suspensus
» Jacinto Crespo.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.
» Jerónimo Probanza.	idem	benemér.	idem	idem
» Joaquín Martínez.	idem	idem	idem	benemer.
» José Alonso.	méritus	suspensus	méritus	méritus
» José Fernández.	idem	idem	suspensus	suspensus
» Juan González.	idem	méritus	benemér.	benemér
» Juan Marcos.	idem	suspensus	suspensus	suspensus
» Julián Alonso.	suspensus	méritus	méritus	idem
» Julio Fernández.	méritus	idem	benemer.	méritus
» Justiniano Escudero.	meritíssi.	benemer.	meritíssi.	meritíssi.
» Justo Prieto.	idem	idem	idem	idem
» Lorenzo Cifuentes.	benemér.	méritus	méritus	méritus
» Lorenzo Martínez.	meritíssi.	benemér.	meritíssi.	benemér.
» Luís Fernández.	idem	meritíssi.	idem	meritíssi.
» Manuel Alvarez.	idem	benemér.	idem	benemer.
» Manuel Rodríguez.	méritus	méritus	méritus	méritus
» Nemesio Rubio.	méritus		méritus	méritus
» Nicolás Chimeno.	idem	suspensus	idem	idem
» Pedro Prieto.	méritus	méritus.	benemer.	méritus
» Pedro Rodríguez.	meritíssi.	benemér,	meritíssi.	benemer.
» Plácido Zumalacárregui	benemer.	idem	idem	idem
» Raimundo Alonso.	idem	méritus	benemér.	méritus
» Rutilio Martínez.	meritíssi.	idem	meritíssi.	benemer,
» Santiago Gutierrez.	méritus	idem	méritus	méritus
» Tomás García.	idem	idem	idem	suspensus
» Victorino Robles.	idem	idem	idem	idem

Filosofía 1.^{er} año.

INTERNOS	Lógica y Ontología	Psicología.	Geografía.	Historia de España.
D. Aurelio Botas.	meritíssi.	benemér.	benemér.	meritíssi.
» Clemente Romero	suspensus	suspensus	suspensus	suspensus
» Cecilio Morán.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.
» Fernando Arienza.	méritus	méritus	méritus	
» Francisco S. Prieto.	idem	idem	idem	meritus
» Juan Rodríguez.	suspensus	suspensus	idem	idem
» Mariano Carro	méritus	idem	idem	suspensus
» Pablo Geijo.	idem	méritus	idem	benemér.
» Ramón Alonso.	meritíssi.	benemér.	meritíssi.	idem
» Toribio Alonso	suspensus	suspensus	méritus	suspensus
» José Fernández	idem	idem	idem	idem
EXTERNOS				
D. Agustín Nistal	meritíssi.	meritíssi.	benemér.	meritíssi,
» Agustín Fernández.	benemer.	benemér.	idem	idem
» Angel A. Fernández.	idem	idem	meritíssi.	benemér.
» Angel A. Rodríguez.	méritus	suspensus	méritus	méritus
» Angel Contero.	suspensus	idem	idem	idem
» Angel Dueñas.	méritus	méritus	idem	benemér.
» Angel Julián.			idem	idem
» Alfredo Rodríguez.	méritus	méritus	idem	méritus
» Antonio García Arias.	suspensus	suspensus	suspensus	suspensus
» Antonio Colino.	idem	idem	idem	idem
» Antonio G. Cuervo.	meritíssi.	benemér.	benemér.	benemér.
» Benito Cordero.	benemér.	benemér.	benemér.	benemér.
» Benito Delgado.	idem	méritus		
» Braulio Diez.	idem	idem		
» Camilo Santín.	idem	benemér.	benemér.	benemér.
» David Bello.			benemér,	idem
» Daniel Ramos.	suspensus	suspensus	suspensus	suspensus
» Desiderio Florez.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.	benemér.
» Domingo Martínez	idem	benemér.	idem	idem
» Heliodoro del Río.	suspensus	suspensus	suspensus	suspensus
» Eleuterio López.	idem	idem	idem	idem
» Francisco Donado	idem	idem	méritus	idem
» Francisco Pérez.	méritus	suspensus	méritus	suspensus
» Francisco Prieto.	benemér.	benemér.	benemér.	meritíssi.
» Gabriel Fraile.	méritus	méritus	méritus	suspensus
» Honorato Marcos.	idem	idem	idem	méritus

D. Ignacio P. Villegas.	méritus	suspensus	méritus	suspensus
» Inocencio García.	benemér.	benemér.	meritíssi.	benemér.
» Isaac Turiel.	idem	méritus	benemér.	meritíssi.
» Isidoro López,	méritus	idem	idem	benemér.
» Jesús Reimondez	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi,	meritíssi.
» Joaquín Arias.	idem	idem	idem	idem
» Joaquín García.	benemér.	idem	benemér.	benemér.
» José Alvarez.	meritíssi.	idem	meritíssi.	meritíssi.
» José Robles.	benemér.	benemér.	benemér.	benemér.
» José González.	meritíssi.	méritus.	meritíssi.	meritíssi,
» José Alonso.	méritus	suspensus	méritus	méritus
» Juan J. Pérez.	idem	benemér.	idem	idem
» Juan S. Rojo.	suspensus	suspensus	benemér.	suspensus
» Juan Arias.	benemér.	méritus	meritus	
» Juan Ares.	méritus	idem	idem	méritus
» Julián García.	suspensus	suspensus	suspensus	suspensus
» Leoniso G. García.	meritíssi.	benemér.	benemér.	meritíssi.
» Lucas Martínez.	idem	meritíssi.	meritíssi.	idem
» Luciano Calzón,	idem	benemér.	benemér.	benemér.
» Luís García.	idem	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.
» Luís Martínez.	méritus	suspensus	méritus	suspensus
» Macario Calvo.	suspensus	idem	idem	méritus
» Macario Martínez,	idem	idem	suspensus	suspensus
» Manuel Viforcós	méritus	idem	méritus	idem
» Manuel Calvo.	idem	méritus	idem	meritus
» Manuel Fernández.	benemér.	idem	meritíssi.	benemér.
» Manuel Campano.	meritíssi.	benemér.	benemér.	idem
» Manuel Suarez.	méritus	méritus	méritus	méritus
» Marcos Otero.	idem	benemér.	idem	benemér.
» Miguel Rodríguez.	suspensus	suspensus	idem	suspensus
» Miguel Silva.	méritus	méritus	benemér.	benemér.
» Nicolás Gancedo	suspensus	suspensus	méritus	méritus
» Nicolás González	idem	idem	idem	idem
» Onésimo del Río.	benemér.	méritus	benemér.	benemér.
» Plácido Barrios.	suspensus	suspensus	suspensus	suspensus
» Pedro Alvarez.	méritus	idem	idem	idem
» Pedro Callejas.	suspensus	idem	idem	idem
» Rafael Castrillo.	meritíssi.	benemér	benemér.	meritíssi.
» Ricardo Riego.	benemér.	méritus	idem	benemér.
» Ricardo Rabanal.	méritus	idem	méritus	méritus
» Santiago Rubín.	suspensus	suspensus	suspensus	suspensus
» Senén Díez.	idem	idem	idem	idem
» Urbano García	meritíssi.	meritíssi,	meritíssi.	benemer.

D. Vicente Alonso.	suspensus	suspensus	méritus	suspensus
» Wenceslao Alvarez.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.
» Zacarías Martínez.	méritus	suspensus	méritus.	méritus
» Zacarías Pérez,	suspensus	idem.		suspensus

Astorga 15 de Junio de 1896.—El Secretario de Estudios, *Pedro Carro.*

SOCIOS DEL CONGRESO EUCHARÍSTICO DE LUGO

(Continuación.)

	Pesetas.
D. Nemesio Chamorro Cabreros, Arcipreste y párroco de Santa Eulalia.	7
D. Silvestre Losada Carracedo, Rector de la Encina de Ponferrada.	7
» Andrés González Sela, Médico cirujano del municipio de Ponferrada.	7
» Andrés Martínez Fernández, Profesor del Colegio de id.	7
» Antonio Luis y Vidueira, Rector del Seminario de Astorga.	7
» Indalecio González, Párroco del Barco de Valdeorras.	7
» Isidro Alvarez, id. de Cernego.	7
» Santiago Martínez, Coadjutor de San Miguel de Otero.	7
Ignacio Anta Martínez, Párroco de Toreno.	7

RESOLUCIÓN IMPORTANTE

La Delegación de Hacienda de Murcia anunció la venta en pública subasta, como bienes del Estado, de varias fincas pertenecientes á la dotación de diferentes capellanías colativas familiares de sangre, que se hallan subsistentes con arreglo al artículo 4.º de la Ley Convenio de 24 de Junio de 1867. Inmediatamente que tuvo noticia la autoridad eclesiástica de semejante hecho, recurrió con atento oficio al Sr. Delegado de Hacienda, lamentándose del proceder ilegal y vejatorio de la Administración y pidiendo la suspensión del procedimiento incoado para la venta de unos bienes que evidentemente corresponden á la Iglesia. No obstante esto, se llevaron á efecto las subastas anunciadas, en

las cuales se presentaron á nombre de la autoridad eclesiástica las correspondientes protestas, por tratarse de bienes de Capellanías familiares de sangre cuyas rentas no estaban conmutadas y corresponder en tal concepto á la Iglesia.

Después, la misma autoridad eclesiástica recurrió al Ilustrísimo Sr. Director general de Propiedades y derechos del Estado para que dejara sin efecto la adjudicación de las fincas de Capellanías subastadas por esta Delegación y últimamente, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de aquella Diócesis, para poner término á la marcha emprendida por la Delegación, elevó al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia atento oficio denunciando los hechos y reclamando la intervención de su autoridad, para que no continuara la Administración pública de Hacienda provocando conflictos á la Iglesia inventariando y vendiendo como bienes propios del Estado fincas que solo y exclusivamente correspondían á la Iglesia, como pertenecientes á la dotación de Capellanías colativas familiares de sangre subsistentes y conmutadas, como se halla dispuesto por todas las leyes canónicas civiles y administrativas vigentes sobre Capellanías, y más claramente confirmado por el Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia, concordado con el M. R. Nuncio de Su Santidad, de 12 de Octubre del año último 1895.

El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, con motivo de la justa y fundada reclamación del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Cartagena, se ha servido dictar la Resolución siguiente:

“Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dice con esta fecha al de Hacienda lo que sigue: - De Real orden tengo el honor de remitir á V. E. la adjunta comunicación que el Reverendo Obispo de Cartagena dirige á este Ministerio reclamando contra el proceder de los delegados de Hacienda de la provincia de Murcia y Albacete que están vendiendo en pública subasta, como propios del Estado, bienes que pertenecen á la dotación de Capellanías colativas familiares de sangre que quedaron subsistentes por virtud del artículo 3.º de la Ley-Convención de 24 de Junio de 1867, permitiéndome llamar la atención de V. E. acerca de lo conveniente y lo justo que sería el que hiciese cesar lo más pronto posible un estado de cosas que, además de ser ineficaz para los intereses del Estado pues no pueden prevalecer tales providencias si de ellas se reclama en forma, constituyen una perturbación para los particulares que puedan tener interés en la comutación, y para la administración por los Prelados así como también puede acusar falta de consideración con la Iglesia, á la que exclusiva-

mente corresponden tales bienes. De la propia Real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Febrero de 1896.—El Subsecretario, *Antonio García Alix*.

La anterior resolución ha venido á confirmar una vez más el derecho indiscutible que tiene la Iglesia sobre los bienes de las Capellanías familiares de sangre cuyas rentas no han sido conmutadas; derecho que la Delegación de Hacienda trata de perturbar al incautarse y vender en pública subasta dichos bienes como si estuvieran sujetos á la desamortización, sin más fundamento para considerarlo así que una simple denuncia, tal vez, ó el celo indiscreto de los funcionarios de Hacienda, que no siguen en esto el espíritu de rectitud y justicia que informa la Circular dictada por la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado en 4 de Febrero de 1888, dando reglas para la formación de los expedientes, de investigación y venta de bienes del Estado, en cuya Circular se hallan prevenidos estos conflictos al disponer que se procure en dichos expedientes, ante todo, reunir las pruebas posibles para conocer el origen y procedencia de los bienes denunciados, y manda que en los procedentes de Capellanías se unan las copias de las escrituras de fundación.

Dada la trascendencia y gran importancia que tiene para la Iglesia esta materia de capellanías, conviene tener presente cuanto se halla vigente en la actualidad sobre este asunto, que puede condensarse en esta forma, en cuanto al interes de la Iglesia se refiere:

1.º Están obligados á redimir las cargas eclesiásticas impuestas en la fundación, de las cuales son responsables los mismos bienes, como carga real, las familias á quienes se adjudicaron bienes de Capellanías colativas de patronato familiar activo ó pasivo de sangre, reclamados antes del 17 de Octubre de 1851.

(Art. 1.º de la Ley-Convenio de 24 de Junio de 1867.)

2.º Están obligadas igualmente á redimir las cargas de igual clase las familias á quienes fueron adjudicados bienes de la misma procedencia reclamados desde el Real decreto de 30 de Abril de 1852 hasta la publicación del de 28 de Noviembre de 1856; pero en este caso sólo se considerará como carga eclesiástica para este objeto de redención la congrua ordenación establecida por las Sinodales del Obispado al tiempo de la fundación.

(Art. 2.º de la citada Ley-Convenio.)

3.º Todas las Capellanías familiares que por no haberse pedido la adjudicación de sus bienes en las épocas que señalan los dos párrafos anteriores se hallan subsistentes, deben ser conmutadas sus rentas por los parientes de los fundadores que tengan preferente derecho, en el modo y forma que dispone la expresada Ley-Convenio y su Reglamento; y mientras no se verifique la conmutación y se hallen vacantes, corresponden á la Iglesia sus bienes, los frutos de éstos y su administración.

En su consecuencia, todos los que retienen en su poder bienes y rentas de Capellanías colativas familiares de sangre sin haber redimido sus cargas ni conmutado sus rentas, cometen una usurpación contra la Iglesia, á quien están obligados á restituir. Hay unos que están disfrutando y reteniendo en su poder bienes de Capellanías sin título ninguno, por efecto de abandono ó de otras causas más graves; y otros que, aunque lo tengan, no han redimido las cargas. Unos y otros están usurpando á la Iglesia sus legítimos derechos. Los Párrocos prestarán un señalado servicio á la Iglesia denunciando á la autoridad eclesiástica á estos usurpadores, consultando á la misma autoridad los casos de duda que puedan ocurrir con este motivo. Su silencio podría ser causa en la mayor parte de los casos para que permanecieran encubiertas esas usurpaciones.

BIBLIOGRAFIA

Recomendamos á los lectores de este Boletín y especialmente á los alumnos de los Seminarios la adquisición y lectura del libro titulado: *Conversaciones familiares en castellano y latín*, en forma dialogística, compuesto por D. Vito Corrales, Profesor que ha sido de Latinidad y Humanidades en la Diócesis de Astorga. Es un libro lleno de amenidad é interés por lo mucho que facilita el uso del Latín en las conversaciones más usuales de la vida social.

Consta de sesenta diálogos sobre asuntos muy curiosos y divertidos, formando un volumen de 332 páginas.

Va precedido de una Carta-Prólogo de nuestro ilustre paisano D. Marcelo Macías de la que extractamos los siguientes párrafos para que nuestros lectores vean el juicio que este renombrado humanista forma del libro que hoy recomendamos.

CARTA PRÓLOGO

Sr. D. Vito Corrales

No sé, mi estimado amigo, como significar á usted mi profundo reconocimiento por la honra que me dispensa, al dedicarme con tan lisongeras frases sus *Conversaciones familiares en castellano y latín*; que honra, y muy grande, es para mí el que mi nombre figure con el de usted al frente de libro tan interesante.

Triste cosa es por cierto que aun los jóvenes que salen de nuestros Seminarios conociendo á fondo los clásicos y valiéndose á las mil maravillas del latín en las disputas y lucubraciones científicas, no acierten á manejarlo, ni medianamente siquiera, cuando se ven en la necesidad de acudir á él para entenderse en los usos más comunes de la vida.

Usted ha tenido la feliz idea de llenar ese vacío, por lo que he podido apreciar, lo ha logrado de tan cumplida manera, que para hallar algo parecido al libro que usted ha escrito, es menester remontarse á los admirables Diálogos de nuestro inmortal Vives,.....

La vida de hoy no es la vida del tiempo de Vives; el trato del siglo XVI no es el trato de nuestro siglo... Era preciso acomodarse á las nuevas necesidades y costumbres, y usted encanecido en la enseñanza de tan docta lengua, ha podido hacerlo cumplidamente, sin que aquella pierda en tan peregrino empleo ni un ápice de su nativa gracia y gallardía.

Claro está que no era posible llevar á cabo semejante obra sin emplear tal cual giro ó tal cual vocablo nuevo.

Libreme Dios de motejarle por esto... Tenga usted la seguridad de que su obra será recibida con aplauso. Pedrá haber mañana ú otro día algún Palmyreno que la enriquezca con este ó el otro diálogo de que usted se haya olvidado; pero no habrá ninguno que no la aplauda.

Ha prestado usted con su libro un señalado servicio á la enseñanza. Ojalá que los profesores encargados en nuestros Seminario é Institutos de adiestrar á los jóvenes en el manejo de la lengua que tan dulcemente resonó en las tablas con los Plautos y Terencios y en el foro con los Hortensios y Cicerones, los recomienden á sus discípulos, diciéndoles con el Venusino:

Nocturna versate manu, versate diurna.

Se repite de usted afmo. amigo s. s y cap. q. s. m. b., MARCELO MACÍAS.—Orens, 3 de Enero de 1896.—Véndese en esta Imprenta al precio de **6 pesetas** ejemplar.

ASTORGA:—Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López, Rua, 5 y 7.